

RESOLUCION D.O.M. N° __01__ /2013.

I. VISTOS:

1. La solicitud en ingreso D.O.M. N° 443/2012, proyecto ubicado en Esmeralda N°901-B, propiedad de Sr. José Miguel Bravo Urrutia, destinado a terminal colectivo de Empresa de Taxis Colectivos Colina Ltda. representada por Sr. Héctor Ramírez Muñoz quienes aparecen firmando la solicitud del Ingreso. Las atribuciones que emanan de la Ley General de Urbanismo y construcciones y su Ordenanza y el Instrumento de Planificación Territorial.

II. RESUELVO:

1. **Rectifíquese.** Certificado de Permiso de Edificación N° 222/10 con fecha 01 de Agosto de 2010
 - Punto 1 donde dice : **Otorga Permiso para construir OFICINA**
 - Punto 1 debe decir : **Otorga Permiso para construir TERMINAL DE COLECTIVOS**
2. **Rectifíquese.** Certificado de Recepción definitiva N° 250/12 con fecha 31 de Agosto de 2012:
 - Punto 1 donde dice : **Otorga Certificado de Recepción definitiva total de la obra destinada a OFICINAS**
 - Punto 1 debe decir : **Otorga Certificado de Recepción definitiva total de la obra destinada a TERMINAL DE COLECTIVOS**
 - Los demás puntos y vistos se mantienen sin modificación.
3. Anótese en el Registro de la Dirección de Obras Municipales, archivase el Original, envíese una copia de la Resolución al Servicio de Impuesto Internos, INE e Interesados.-



NELSON PINTO PINTO.
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

C/Copia.
Interesado.
Archivo DAUC.